



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0067807/2012 y su agregado Expte. 0017288/2013 por el cual el Dr. Fernando Rafael BARRI y el Dr. Guillermo Luis ALBANESI solicitan cobrar el incentivo docente de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2427/93; y

CONSIDERANDO:

El procedimiento establecido por la Resolución Rectoral N° 80 del 11 de Febrero de 2010, a efectos de canalizar las solicitudes realizadas en el marco del Decreto 2427/93;

El Plan de Actividades presentado por el Dr. Fernando Rafael BARRI a fs. 01 a 12 y por el Dr. Guillermo Luis ALBANESI a fs. 18/02 a 06;

Lo informado por el Área Personal a fs. 17 y 18/9 en cuanto a los cargos de revista de los Doctores Fernando Rafael BARRI y Guillermo Luis ALBANESI;

Lo informado por de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 19;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Plan de Actividades presentado por los siguientes docentes y autorizar a que perciban el Incentivo Docente correspondiente a la dedicación exclusiva (Decreto 2427/93), desde el 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2014.

CIENCIAS BIOLÓGICAS:

- Dr. Fernando BARRI





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CIENCIAS GEOLÓGICAS:

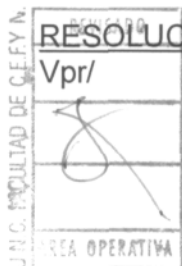
- Dr. Guillermo Luis ALBANESI

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos y gírese las presentes actuaciones a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.



RESOLUCIÓN N° 462 -H.C.D.- 2013.-